MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 76/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra «Guielectri, Sociedad Limitada», y don José Javier Guijarro Robles y doña Pilar Reina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de julio de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el dia 10 de septiembre de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 30. Vivienda tipo A izquierda, de la planta séptima de las altas. Tiene una superficie de sesenta y nueve metros y sesenta y siete decímetros cuadrados útiles aproximadamente, y construida aproximada de ochenta y siete metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Se compone de hall de entrada, cocina, salón-comedor, tres dor-

mitorios, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, terraza principal y de servicio, pasillos y armarios empotrados. Linda: frente, zona de escaleras; derecha, entrando, piso tipo B izquierda de su planta y fachada principal de edificio; izquierda, con fachada posterior del edificio y por su fondo, con fachada lateral izquierda. Cuota de participación: 2,10 por 100. Inscripción: Folio 143 del tomo 687, libro 288 de la sección 2ª, finca número 21.316 del Registro de la Propiedad número 9.

Tipo de subasta: Ocho millones de pesetas.

Málaga, 27 de marzo de 2001.—El/La Magistra-do-Juez.—El/La Secretario.—17.528.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 303/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Alfredo Gross Leiva, en nombre y representanción de don Jesús Gallego Espinal, contra don Juan Coronado Delgado, doña Ana Leiva Miranda, don José Antonio Cuadrado Atienza y doña Juana García González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de julio de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de octubre de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- 1. Ciento cuatro. Vivienda letra D, en la planta octava del portal número 4, del bloque III (Castilla), de esta capital, sitio denominado Vistafranca, hoy Calle Alcalde Joaquín Alonso, número 9. Es de tipo A. Superficie, sesenta y cuatro metros catorce decimetros cuadrados, según título y ochenta y cuatro metros doce decimetros cuadrados construida, según cedula de calificación del Ministerio de la Vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 en el tomo 991, folio 166, finca número 10.056-A, hoy 10.342.
- 2. Piso o vivienda número 1, tipo D, situado en la planta octava, del portal A, del bloque San Pablo, en solar procedente de la Hacienda del Campo llamada Santa Paula, en la Dehesa del Garavato, partido primero de la Vega, del término municipal de esta ciudad de Málaga, hoy calle Francisco Pacheco. Ocupa una superficie total construida de ochenta y siete metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 en el tomo 1724, folio 208, finca número 25.381-A, hoy 10.344.

Tipo de subasta:

Finca número 10.056-A, hoy 10.342: 4.375.000 pesetas.

Finca número 25.381-A, hoy 10.344: 7.962.500 pesetas.

Málaga, 28 de marzo de 2001.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—17.529.

MARBELLA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Casielles, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 92/00 a instancia de don José Ángel Astorga Ruiz contra don Alfonso Crespo Llorente y doña Margarita Villanueva García de las Lomas sobre ejercicio de una acción hipotecaria sobre la finca que después se dirá, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana. Vivienda 202, del módulo 9, del conjunto sito en Lance de las Cañas, Las Chapas, en Marbella, situado en planta primera. Ocupa una superficie aproximada de cien metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella al tomo 1.041, libro 23, folio 125, finca número 1.639, inscripción 3.ª

Valor de tasación: 8.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Mayorazgo, número 14, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede, avenida Mayorazgo, número 14, de Marbella, donde podrá ser consultado.

En Marbella, 15 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—17.515.